

# Municipalidad de Momostenango

Departamento de Totonicapán

2a. avenida 1-99 zona 1, Momostenango, Totonicapán

PBX: 7790-9595

dmpmomostenango@gmail.com

134

LIBRO DE ACTAS DE ADJUDICACIÓN  
JUNTA COTIZADORA Y LICITADORA



## Acta 12-2017

En el municipio de Momostenango, departamento de Totonicapán, siendo las diez horas en punto (10:00 horas) del día trece de julio del año dos mil diecisiete (13/07/2017); constituidos en la Oficina de la Dirección Municipal de Planificación ubicado en el Primer Nivel del Edificio Municipal de la villa de Momostenango, los siguientes: Luis Carlos Ambrosio Rojas, Santos Enrique Chanchavac Xiloj y José Esteban Ajanel, quienes acreditan su nombramiento con el Acuerdo Municipal No. 329-2016 de fecha quince de agosto de dos mil dieciséis (15-08-2016), en el cual se emite el nombramiento de la Junta Cotizadora Municipal, para dejar constancia de los siguiente: **PRIMERO: Se dejó constancia que el evento estuvo publicado en GUAATECOMPRAS el plazo que la ley indica, sin embargo únicamente se recibió una oferta.** Por lo que conforme la ley la Junta Cotizadora procedió como corresponde. Se tiene a la vista el Acta Número quince guión dos mil diecisiete (15-2017), de fecha once de julio del año dos mil diecisiete (11/07/2017), del Libro de Actas de Recepción de la Junta de Cotización de la Municipalidad de Momostenango, donde se deja constancia del proceso de recepción de plicas del evento "ALIMENTACIÓN PARA FAMILIAS DE LAS 31 COMUNIDADES DE MOMOSTENANGO". **SEGUNDO:** Manifiesta la Junta de Cotización que con base a los artículos 10 y 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo 57-92 procede a la calificación de las ofertas presentadas y posteriormente a la adjudicación del evento antes mencionado, el cual tiene el Número de Operación en Guatecompras (NOG) 6457320, y, para ello se tienen a la vista el estudio del proyecto antes mencionado para conocer las características, detalles y costos en general del mismo, estableciendo que tal estudio refiere que el proyecto objeto del presente evento tiene el costo estimado de quinientos cinco mil quetzales exactos (Q. 505,000.00). **TERCERO:** Se procede a verificar la plica presentada por el oferente utilizando los instrumentos aprobados por la autoridad correspondiente para el efecto, dando como resultado de la calificación el siguiente resumen:

## RESUMEN DE CALIFICACION DE OFERTAS

Proyecto:

"ALIMENTACIÓN PARA FAMILIAS DE LAS 31 COMUNIDADES DE MOMOSTENANGO" Cotización No. C-16-2,017

O.	CRITERIO	PUNTEO		
		EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3
1	CONFORMACION DE EXPEDIENTE	16	---	---
2	CALIDAD Y CAPACIDAD TECNICA	10	---	---
3	PRECIO	30	---	---
4	PLAZO DE EJECUCION	25	---	---
	<b>TOTAL</b>	<b>81</b>	---	---
	OBSERVACIONES	<b>ADJUDICADO</b>	-----	-----

Como consecuencia del resumen anterior; en base al análisis de la oferta presentada a la Junta de Cotización, con base en el artículo 33 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 y 12 del Reglamento de la misma ley, así mismo, velando por los intereses de la Municipalidad de Momostenango, Totonicapán y la transparencia de los procesos de

# Municipalidad de Momostenango

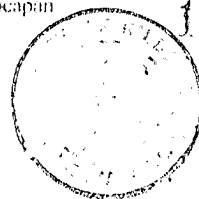
Departamento de Totonicapán

2a. avenida 1-99 zona 1, Momostenango, Totonicapán

PBX: 7790-9595

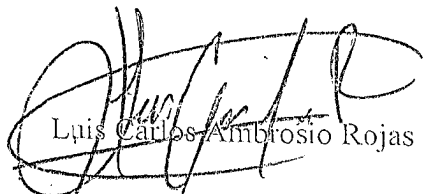
dmpmomostenango@gmail.com

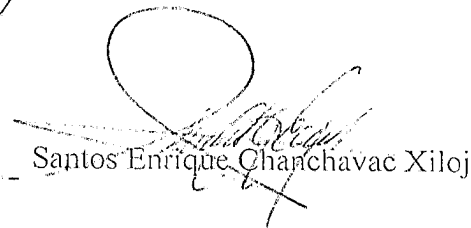
LIBRO DE ACTAS DE ADJUDICACIÓN  
JUNTA COTIZADORA Y LICITADORA

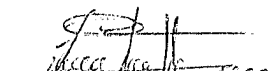


Cotización, esta Junta, unánimemente **ACUERDA**: Adjudicar el evento: “**ALIMENTACIÓN PARA FAMILIAS DE LAS 31 COMUNIDADES DE MOMOSTENANGO**” a la Empresa “**EL BUEN PRECIO**”, por un monto de quinientos mil quetzales exactos (Q. 500,000.00), tomando en cuenta que en base a los criterios, esta empresa cumple con todos los requisitos, además de ofrecer un precio bajo y la ejecución en un plazo de seis meses (6). El Representante Legal de la mencionada empresa es Sr. Carlos Humberto Ajanel De León, quien se identifica con CUI No. 1621 53376 0805, número de NIT 1741918, 1ra Calle y 1ª Avenida 1-17 Zona 4, Momostenango, Totonicapán No. De teléfono 30117016. **CUARTO**: No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha a cuarenta minutos de su inicio, la cual luego de ser leída es firmada y ratificada por los que en ella intervenimos. ----



  
Luis Carlos Ambrosio Rojas

  
Santos Enrique Chanchavac Xiloj

  
José Esteban Ajanel